

PROTOCOLIZACION
FECHA: 20215
MATIAS CASTAÑO
PROSECRETARIO
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Procuración General de la Nación

Resolución ING 351/15

Buenos Aires, 20 de FEBRERO de 2015.-

VISTO:

Los expedientes "P" N° 12127, "P" N° 12128 y "P" N° 12129 -año 2014-, del Registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Procuración General de la Nación;

Y CONSIDERANDO QUE:

Por Resolución ING 2868/14 se convocó a los concursos abiertos y públicos N° 31: Servicios Auxiliares, N° 32: Técnico Administrativo y N° 33: Técnico Jurídico, en la ciudad de Bariloche, provincia de Río Negro.

El artículo 26 del *Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación* —Resolución PGN 507/14— establece que la Procuradora General de la Nación seleccionará a tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes entre los miembros del Comité Permanente Evaluador para integrar un Tribunal Evaluador teniendo en consideración los planteos de excusación y de recusación.

De acuerdo a los registros del sistema informático, durante los períodos previstos no se presentó planteo alguno. Consecuentemente, corresponde designar a los miembros titulares y suplentes que actuarán como Tribunal Evaluador en los concursos citados (arts. 25 y 26 de la Resolución PGN 507/14).

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 24.946, lo normado por la Ley N° 26.861 y lo dispuesto por la Resolución PGN 507/14;

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I. DESIGNAR como Tribunal Evaluador titular para los concursos N° 31: Servicios Auxiliares, N° 32: Técnico Administrativo y N° 33: Técnico Jurídico, sede Bariloche, provincia de Río Negro, a Cecilia Pombo, Fiscal General de la Procuración

General de la Nación; a Carlos Martín Amad, Fiscal General ante Tribunal Oral; y a Juan Argibay Molina, Subsecretario Letrado.

II. DESIGNAR como Tribunal Evaluador suplente para los concursos N° 31: Servicios Auxiliares, N° 32: Técnico Administrativo y N° 33: Técnico Jurídico, sede Bariloche, provincia de Río Negro, a Valeria Calaza, Subdirectora General; a Pablo Garcarena, Fiscal Federal subrogante; y a Roberto Cipriano García, Subsecretario Letrado.

III. Protocolícese, publíquese y hágase saber.



ALEJANDRA GILS CARBÓ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO